



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 201 -2014-GG/SBLM

Lima, 03 de Octubre del 2014.

VISTO:

El proveído de la Dirección General de Administración y Finanzas recaído en el Informe N° 249 -2014/OLAD-DGAF/SBLM, de fecha 22 de setiembre de 2014 de la Oficina de Logística y Administración Documentaria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 015-2014-OI-DGAF/SBLM, la Oficina de Informática, informa la necesidad de adquirir dos (2) servidores que cumplan la función de Servidor de Dominio y Servidor de Web;

Que, mediante Informe N° 725-2014-OPRE-DGAF/SBLM, la Oficina de Presupuesto otorga la certificación presupuestal respectiva por el monto de S/. 60,751.60 (Sesenta Mil setecientos cincuenta y uno con 60/100 nuevos soles);

Que, con Resolución de Gerencia General N° 158-2014-GG/SBLM, se aprueba la iniciativa de Gasto para la implementación de la actividad de Fortalecimiento Institucional "Adquisición de dos servidores para la mejora del funcionamiento de la red del parque informático de la SBLM por el valor de S/. 60,751.60 (Sesenta Mil setecientos cincuenta y uno con 60/100 nuevos soles);

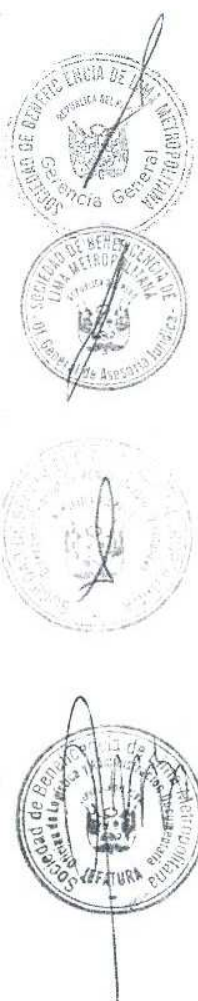
Que, con el informe del visto, la Oficina de Logística y Administración Documentaria comunica sobre la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la SBLM a fin de incluir la Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de dos servidores para la SBLM" por el valor de S/. 60,751.60 (Sesenta Mil setecientos cincuenta y uno con 60/100 nuevos soles);

Que, con Resolución de Gerencia General N° 05-2014-GG/SBLM de fecha 20 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el periodo 2014, en adelante el PAC;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE-CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 204 -2012-P/SBLM de fecha 08 de agosto del 2012 delega a la Gerencia General, la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificaciones;

Que, para incluir el proceso de selección, en el PAC - 2014-SBLM, solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas es requisito la emisión del acto resolutorio correspondiente;





“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Con el visto bueno de la Oficina de Logística y Administración Documentaria, Dirección General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

Con cargo a dar cuenta al Directorio;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, incluir el Proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva “Adquisición de dos servidores para la SBLM”, por la suma de S/. 60,751.60 (Sesenta Mil setecientos cincuenta y uno con 60/100 nuevos soles).

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Logística y Administración Documentaria, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Informática publique la presente Resolución que autoriza la modificación del Plan Anual de Contrataciones en la Pagina Web de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Dra. KARLA RAMÍREZ CASTILLO DE LLORENS
Gerente General (e)



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

20205 - SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE UNO (S.B.)

B) SIGLAS

SBLM

F) PLIEGO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE UNO

En las columnas encabezadas así: sistema CTR, o si no aplica anule

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DI UNIDAD EJECUTORA:

DI INSTRUMENTO QUE AMPLIADA O MODIFICA EL PAC:

B) AÑO: 2014

D) FOLIO: 2073400015

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD ESTIMADA DE LAS CONTRATACIONES	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO EJECUTOR	CANTIDAD DE CONTRATACIONES	CODIGO DE UNIFICACION ECONOMICA DEL LUGAR DE LA PROVISION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIVISION DEL PAC POR LAS FIGURAS ANEXADAS
1-5	0-000	3- ADQUISICION DE OBRA SELECTIVA	1- SERVICIOS	41	RECOLECCION DE LOS RESIDUOS POR LA SBLM	2.00	60.701.00	01	01-01-2014	0- Aya a 2014	0- Proceso de Selección	01	01	01	01		

